

REF.: OTORGA BECA MUNICIPAL de TRANSPORTE SALA CUNA PARA EL AÑO 2009.-

PARRAL, Mayo 04 del 2009 .-

DECRETO EXENTO Nº 1243

VISTOS:

 Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,

El Decreto № 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal para

el año 2009.

 Reglamento de procedimientos para la Beca de Transporte Sala Cuna año 2008.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a partir del 1º Abril del 2008, el derecho a percibir la Beca de Transporte Sala Cuna a 40 menores, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos cada uno), pertenecientes a diferentes Sala Cuna, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, esta beca se cancela a mes vencido, los 15 primeros días del mes.

 IMPUTESE, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007-010 del Presupuesto Municipal año 2009.

ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

mill

Alcalde de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- Interesados

2.- Dirección Administración y Finanzas (2)

3.- Dirección de Control

4.- Departamento Jurídico.

5.- Oficina de Partes

6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)